

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7285682		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA CARACTERIZACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL COMPONENTE DE CONOCIMIENTO Y PREPARACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS		
No. de Cedula	1.072.670.881		
Fecha Inicio del Contrato	ENERO 22 2025	Fecha de Terminación	SEPTIEMBRE 21 DE 2025
Periodo del Informe	JUNIO 22 /2025 – JULIO 21 /2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$52.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$6.500.000
Saldo por Pagar	\$13.000.000
Pago No.	06

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1072979758	JUNIO	325.000
Pensión			416.000
ARL RESOLUCIÓN MUNICIPAL			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No CO1.PCCNTR. 7285682, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **JUNIO 22/2025 – JULIO 21 /2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la Secretaría de Gobierno en el desarrollo y la implementación de los procesos y procedimientos operativos de la Secretaría Técnica del Consejo municipal de gestión del riesgo de desastres.	1. Se hace entrega de la respuesta al radicado 20259999967205 Conjunto Santa Librada, en donde se informo sobre el manejo de ejemplares arboreos en condicion de riesgo. Adicionalmente, se entrega la notificación entregada al IDUVI sobre el mismo caso, debido a que se emplazan en predio de la Alcaldía Municipal. 1.2 Se entrega respuesta a radicado 20259999971870 1.3 Se entrega respuesta radicado 20259999972656 1.4 Se entrega respuesta radicado 20259999972946 1.5 Se entrega respuesta radicado 20259999972947

	1.6 Se entrega respuesta radicado 20259999973400, sobre manejo silvicultural de ejemplares en riesgo. Y el trámite que se debe realizar ante la CAR. 1.7 Se hace entrega de la respuesta radicado 20250002178184 sobre capacitación de brigadistas de la Administración Municipal. 28 de noviembre 1.8 Se hace entrega de la respuesta radicado 20250033676137, lo cual informa sobre el manejo que se debe dar a unos arboles, solicitud allegada por la inspección de policia urbana.
2. Apoyar en todas las actividades técnicas y operativas del Consejo municipal de gestión del riesgo de desastres.	2.1 Se hace del registro fotográfico de atención a emergencia el 26 de Junio. 2.2 Se hace del registro fotográfico de la reunión realizada con el secretario de gobierno y el equipo de gestión del riesgo, en donde se trataron temas de los eventos masivos que se realizarían durante el periodo en el municipio de Chía. 2.3 Se hace del registro fotográfico de la inspección ocular realizada el día 01 de Julio 2025, en atención al radicado del conjunto santa librada.
3. Apoyar al Comité de Eventos Masivos y No Masivos desde su profesión, brindando asistencia técnica en la planificación y ejecución de reuniones, así como en la revisión y aprobación de los requisitos ambientales necesarios para la realización de los eventos.	3.1 Se hace entrega de la solicitud realizada al almacén general, para poder activar la póliza de la Alcaldía con el fin de cubrir el desfile del 20 de Julio a cargo de la Administración. 3.2 Se realiza solicitud a la Secretaria de Movilidad, para llevar a cabo el desfile del 20 de Julio a cargo de la Administración. 3.3 Se hace entrega de la respuesta del radicado 20259999971516 3.4 Se hace entrega de la respuesta del radicado 20259999971525 3.5 Se hace entrega de la notificación enviada a UNICOC, con el fin de solicitar el cumplimiento del Decreto 533 de 2024, comité de eventos masivos y no masivos. 3.6 Se hace entrega de la respuesta del radicado 20259999973111 3.7 Se hace entrega de la respuesta del radicado 20250006375868. 3.8 Se hace entrega del concepto favorable para la realización del evento "Fiesta Blanca" 3.9 Se hace entrega del concepto favorable para la realización del evento BINGO BAZAR BARRIO 20 DE JULIO 3.10 Se hace entrega del concepto favorable para la realización del evento DESFILE 20 DE JULIO 3.11 Se hace entrega del concepto favorable para la realización del evento VIRGEN DEL CARMEN ASOVOL

	3.12 Se hace entrega del concepto favorable para la realización del evento CELEBRACIÓN DIA DEL TRANSPORTADOR.
4. Brindar asesoría técnica para la toma de decisiones cuando haya lugar en el Consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres	Se realizó PMU mediante el CMGRD con el fin de la toma de decisiones, por la falla que anuncio el acueducto de Bogotá. Para dicha reunión, se tomaron decisiones sobre el manejo y como se abastecerian los putnos críticos del municipio en caso de realizar algún corte del servicio.
5. Apoyar la realización de charlas de sensibilización y socialización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres	Se hace entrega de la base de datos del PEAM solicitada por la Secretaria de Medio Ambiente, con el fin de reportar que se realiza desde la secretaria de Gobierno en la educación Ambiental, dicha información fue enviada en la matriz allegada a este despacho.
6. Apoyar la formulación y elaboración de documentos técnicos en el marco del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Esta actividad se encuentra en proceso de proyección para la actualización, pendiente que se requiera apoyo en la misma.
7. Apoyar en la revisión de los planes de emergencia de eventos de afluencia masiva que se organicen en el municipio de Chía para aprobación del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	7.1 Se hace entrega de la respuesta radicado 20259999966664 7.2 Se hace entrega de la respuesta radicado 20259999966471 7.3 Se hace entrega de la citación No.20° del comité de eventos. 7.4 Se hace entrega del concepto favorable CONVIVIO DE MINI Y BASKET BALL
8. Las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto del contrato y que sean asignadas por el supervisor	Para este periodo no fue solicitado apoyo adicional.

Adicionalmente se adjuntan soportes en un (1) CD

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

PAGADO 27/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS		
Documento	CC1072670881	Dirección	CL 1 #3 - 06 PISO 2
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	0000000
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	VAC	VAP	VCT	IMP	Días ARP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1072670881	PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS	03	00																	0	30	30	0	30	(230201) PROTECCION	\$ 2.600.000	\$ 416.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.600.000	\$ 325.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(CCF21) CAFAM	\$ 2.600.000	\$ 15.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 756.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ 0	\$ 2.600.000	\$ 416.000	\$ 325.000	\$ 0	\$ 15.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 756.600	\$ 0	\$ 756.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1072670881, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 21 del mes de JULIO de la vigencia 2025.

FIRMA: Paula Sofia Gonzalez Hoyos